



Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO CHOCO ISTMINA
Calle 7 No. 20 01
Istmina (Chocó)
j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 19

Proceso: 27361310300220200004700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Popular. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No es posible proceder con lo ordenado por su despacho, debido a que el (los) demandado(s) relacionado(s) en su solicitud, no presenta(n) cuentas de ahorros, corrientes ni Cdts con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Banco Popular ha dispuesto el correo **embargos@bancopopular.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

Dirección de Embargos y Requerimientos Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo Banco Popular





Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO CHOCO ISTMINA
Calle 7 No. 20 01
Istmina (Chocó)
j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 19

Proceso: 27361310300220200004700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Popular. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No es posible proceder con lo ordenado por su despacho, debido a que el (los) demandado(s) relacionado(s) en su solicitud, no presenta(n) cuentas de ahorros, corrientes ni Cdts con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Banco Popular ha dispuesto el correo **embargos@bancopopular.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

Dirección de Embargos y Requerimientos Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo Banco Popular